BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.



Número 27. Martes 3 de Abril de 1838. Precio 11 c.os

ARTÍCULO DE OFICIO.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Concluye el Boletin número 362.

Provincia de Valladolid.

D. Mariano Miguel de Reynoso, remató una hacienda compuesta de una casa con habitaciones altas y bajas, otra con bodega, otra con lagar, pilon, lagareta y dos máquinas de extraer uva, de 683 obradas y 300 estadales, del monasterio de Ntra. Sta. del Prado, en 821.000 rs.

D. José Arana, remató 171 obradas y 99 estadales de tierra labradía, dividida en 33 porciones, y una era de pantrillar, de 7 cuartas, término alcabalatorio, de los Dominicos de ella, en 140.000 rs.

D. Julian Medina, remató una casa en ella, detras de la Cruz, n. 7, afecto un censo de 66 rs. de réditos á favor del Marques de Abendaño, con habitacion alta y baja, pozo, bodega, pastos y corral, con 3.583 pies cuadrados, de las monjas de Sta. Catalina, en 55.000 rs.

D. Cayetano Sanchez Andres, remató una ribera cerrada de tapia, término de Valladolid, pago de la Legua de Simancas, del convento de Carmelitas Calzados de ella, en 25.002.

D. Antonio Poo, para D. Antonio Garrido, remató 46 aranzadas, 320 cepas de viñedo y un lagar dentro de ella, de las monjas Brígidas de Valladolid, en 70.000 rs.

D. Florencio Labajo Bayoa, remató un huerto de hortaliza, de 3½ obradas y una cuarta, término de la villa de Olmedo, pago de los Huertos, de las monjas de Jesus, de dicha villa, en 9.000 rs.

D. Máximo Losada Gonzalez, remató dos terrazgos de eriales ó sin cultivo, de una obrada y 395 estadales, del monasterio de S. Benito de ella, en 864 rs. y 6 mrs.

D. Máximo de la Cruz, remató una parada de aceñas harineras, situadas sobre el Duro, término de Torre Pesquera, que fue del monasterio de Ausago, en 175.000 rs.

Provincia de Zaragoza.

D. Antonio Herrera, para D. Antonio Ochateco, remató una porcion de monte, del monasterio de Benezuela, sito en término de Zaragoza, que principia en el Prado de Cotumbe al Becerris, en 33.900 rs.

Madrid 30 de Octubre de 1837. = *Mateo de Murga.*

BOLETIN NÚMERO 363.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO núm. 784.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Valencia están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán, los dias 15, 16, 17 y 18 de Enero; debiendo verificarse otro remate en esta capital en sus Casas Consistoriales en los referidos dias y hora de doce á una, como se previene en la Real Instruccion de 1.º de Marzo del año de 1836, art. 28, tendrá efecto ante los Sres. Jueces de primera instancia y escribanías que se dirán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Remate del dia 15 de Enero ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches.

Que perteneció á los Carmelitas de Euquera.

Una heredad llamada de los Frailes, partida de Agres, de cabida 14 pedazos de tierra huerta en un solo cuadro de 22 hanegadas, con 200 moreras y 2 bancalitos con semillas de árboles; 4 pedazos de tierra de 8 hanegadas en un cuadro, con 50 moreras: medio jornal secano con 28 olivos; y un campo de igual cabida secano con 10 olivos, 5 algarrobos, 4 encinas, 10 higueras, y una era de trillar; una casa con oficinas de labranza, de 5.544 palmos superficiales incluyendo los corrales, sita en Ana: produce en renta 1.208 rs., capitalizada en 40.266 rs.

á S. Agustin de Valencia.

Una tierra-huerta en dos suertes, partida del Fas, de cabida 11 tahullas menos 20 brazas, con 106 moreras, sita en Villamarchante: produce en renta 814 rs., capitalizada en 26.800 rs.

Remate del dia 16 de Enero ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, y escribanía de D. Martin Sanlin y Vazquez.

Que perteneció á las Religiosas de S. José.

Una casa calle de S. Vicente números 16, 17 y 18, manz. 304, que forman un solo edificio de 38½ palmos valencianos de ancho á frontera y 84 de profundidad, con 25 las casas bajas accesorias, sita en Valencia: produce en renta 6.641 rs., capitalizada en 166.025 rs.

Remate del dia 17 de Enero ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de D. Vicente Romeral.

Que perteneció á los Mercenarios de Valencia.

Una casa calle de S. Vicente, n. 12, esquina á la de Linterna, y 13 duplicado, con tres habitaciones. Todas estas casas forman un solo edificio, y consta la baja de 30 palmos de fachada y 42 de profundidad, y la escalerilla de 28 de fachada y 39 de profundidad, sita en Valencia: produce en renta 2.500 rs., capitalizada en 62.500 rs.

á los Trinitarios del Remedio.

Una tierra-huerta, partida de Zamarra, de cabida 3 cahizadas en dos campos, con 30 moreras y 3 higueras, sita en Chirivilla: produce en renta 814 rs., capitalizada en 26.800 rs.

Remate del dia 18 de Enero ante el Sr. D. Tomás Pacheco, y escribanía de D. Francisco Casado.

á los Jesuitas de la Compañía.

Una casa calle de S. Vicente, n. 3, manz. 291. El piso de tierra tiene de ancho 13½ palmos valencianos, 17 de altura, y 74 de profundidad: produce en renta 1.505 rs. y 20 mrs., tasada y capitalizada en 42.164 rs. y 24 mrs.

ANUNCIO núm. 785.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Cádiz está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán, el dia 15 del presente Enero; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches.

Que perteneció al convento de S. Pablo de Sevilla.

Un molino harinero llamado de la Teja, en estado casi ruinoso, y mata de olivar á él unida, compuesta de 46 pies de primera calidad, 39 olivos de segunda y 18 de tercera, sita en término de Bornos: produce en renta 4.400 rs., cumple su arriendo en 29 de Setiembre de 1839, capitalizado en 99.000 rs.

á las monjas de la Madre de Dios de Jerez.

Un cortijo nombrado Almocaden, compuesto de caserío y 538½ aranzadas de tierra de labor de primera clase, 150 dichas id. de segunda, y 61 dichas de marisma de tercera, sito en término de Jerez: produce en renta 13.960 rs., cumple su arriendo en 15 de Octubre de 1840, tasado en la cantidad de 661.428 rs.

ANUNCIO núm. 786.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Salamanca está señalado para remate en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán el dia 19 del presente Enero; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus Casas Consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Felipe Escobedo, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Santiago de la Granja.

Que pertenecieron á las monjas de S. Pedro de la Paz, de dicha ciudad.

Las dos sétimas partes y una casa en el término redondo de Terrubias, de cabida 214 huebras, 19 para labor de primera clase, 41 de segunda y 84 de tercera; 4 huebras de pasto de primera clase, 12 de segunda y 24 de tercera; 4 huebras de monte de primera, 8 de segunda y 15 de tercera; 3 huebras de tierra infructífera y la casa con habitaciones suficientes para un labrador: produce en renta 300 rs. y 28 fanegas de trigo, capitalizadas en 33.366 rs. con 22 mrs.

á las monjas Dueñas de id.

La mitad del término redondo de Cequeña, de cabida 334 huebras, 20 de primera clase, 120 de segunda, 160 de tercera, y 34 de tierra infructífera: produce en renta 2.500 rs., tasada y capitalizada en 75.000 rs.

ANUNCIO núm. 787.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Toledo están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán los dias 25 y 27 del presente Enero; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en los referidos dias y hora de 12 á una, ante los Señores Jueces de primera instancia, y escribanías que se dirán.

Remate del dia 25 de Enero ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribanía de D. Santiago de la Granja.

Que pertenecieron al monasterio suprimido de Bernardas de dicha ciudad.

Una huerta llamada de S. Bernardo, de cabida 350 estadales de tierra huerta, con 155 frutales, de ellos 70 grandes, 30 medianos, 25 pequeños y 30 injertos, alameda y cinta del rio, alberca, pozo de noria, casa y era, y 21 fanegas de tierra de labor de 500 estadales, sita en término de dicha ciudad: produce en renta 2.400 rs., capitalizada en 80.000 rs.

Un olivar llamado el Grande, con 1.200 olivas, de ellas 400 de primera clase, 300 de segunda, igual número de tercera y 200 de cuarta, sito en id., tasado en 93.000 rs.

Otro id. llamado de la Cerca, de cabida 966 olivas en esta forma: 300 de primera clase, 400 de segunda, 200 de tercera y 66 de cuarta: está cercado de mampostería; tiene ademas un molino aceitero, con sus útiles necesarios y junto á él un pozo manantial, la cerca tiene algunos portillos, sita en id., en 164.650 rs.

Otro id. titulado de Palma, con 960 olivas, 350 de primera clase, 400 de segunda y 210 de tercera, sito en id., en 75.400 rs.

NOTA. Las 3 últimas fincas producen en renta 4.450 rs.

al convento de Carmelitas de id.

Una posesion llamada el Jaspe, de cabida 1.357 olivas, 325 de primera clase, 392 de segunda, 320 de tercera, 600 id de cuarta, árboles frutales, 3.800 cepas, arbolado de álamos blancos y negros en la márgen del rio, casa, hornos de ladrillo casi arruinados, una parte en peor estado, como tambien unos azuones y 75 fanegas de tierra, 20 de primera calidad, 30 de segunda y 25 de tercera, sita en id.: produce en renta 2.500 rs, en 137.010 rs.

Remate del 27 de Enero ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches.

Que perteneció á las monjas de Madre de Dios de Toledo.

Una casa en la calle de la Cárcel pública, n. 1, contigua á la misma, sita en Toledo: produce en renta 1.000 rs., en 30.728 rs.

OBSERVACIONES.

Los olivares titulados el Grande, la Cerca y Palma, como que no estuvieron arrendados en tiempo del monasterio y sí labrados y administrados por este mismo, no ha podido hacerse la capitalizacion; despues lo han sido por este establecimiento todos tres en union en 4.450 rs. y cumple dicho arriendo alzado fruto de 1838. La huerta fina su actual arriendo en S. Miguel del mismo 1838, y el de la hacienda del Jaspe en Agosto de 1839. La casa calle de la Cárcel está arrendada de mucho antes de ocuparse los bienes de conventos de monjas segun el estilo de esta ciudad, y su arriendo es por un año forzoso y los demas voluntarios.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se citan. = Madrid 5 de Enero de 1838. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion: *Mateo de Murga.*

BOLETIN NÚMERO 364.

Fincas adjudicadas, y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO núm. 788.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta córte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Badajóz.

D. Fermin García Fortuna, remató la primera de las 4 partes en que se dividió la suerte de tierras llamada Cinchos, término de Madrigalejo, del monasterio de Guadalupe, en 7.760 rs.

Provincia de la Coruña.

D. Andres Garrido remató una casa en la Coruña calle de S. Andres, n. 27, del convento de Sto. Domingo de ella, en 34.500 rs.

D. Francisco Ortega, para D. José María Tato, remató la cuadra del matadero, cubierta de teja vana, del monasterio de S. Martin de Santiago, en 22.545 rs.

D. Francisco Ferrer y Alba, remató el lugar acasarado llamado de Borreyro, en la parroquia de S. Pedro, del convento de S. Agustin de la Coruña, en 62.100 rs.

D. Francisco Ortega, para D. José María Tato, remató una era, de 7.688 pies superficiales, con inclusion del hórreo sito en ella, de dicho monasterio, en 25.344 rs.

D. Francisco Ferrer y Alba, remató el lugar acasarado nombrado de Granada, sito en la parroquia de S. Pedro de Visura, del convento de S. Agustin de la Coruña, en 72.300.

El mismo, remató el lugar nombrado Rio de Barreyra, sito en la parroquia de S. Pedro, del convento de S. Agustin de la Coruña, en 68.300 rs.

D. Benigno Fernandez Lovera, para D. Pedro Romero, remató la Huerta Grande, contigua al convento de S. Francisco de Santiago, á quien perteneció, en 56.000 rs.

D. Francisco Ortega, para D. José María Tato, remató una pieza de matadero, del monasterio de S. Martin de Santiago, en 20.544 rs.

Provincia de Córdoba.

D. Rafael Chaparro y Llorente, para D. Francisco Lopez Ilardui, remató una casa, n. 9, calle de Sto. Antones, que fué de las monjas de Santa Clara de la misma ciudad, en 15.000 rs.

Provincia de Granada.

D. Cárlos Sanchez, remató una casa en Granada, placeta del Agua, n. 3, manz. 419, de las monjas de Santi Espíritus, en 40.000 rs.

D. Ildefonso Higueras, remató otra id. en id., calle de la Alhóndiga, n. 4, manz. 531, de las monjas de la Concepcion, en 24.200 rs.

El mismo remató otra id. en id., en igual calle, núm. 5, manz. 531, de dichas monjas, en 15.000 rs.

D. Vicente Vilchez, remató una haza, de 34 marjales y 8 estadales de tierra-riego de primera, pago de la Piedra, término de Purchil, de los Carmelitas Calzados, en 408 rs.

D. Francisco Rodriguez Fuerte, remató una casa en ella, calle de la Imprenta Vieja, n. 15, manz. 365, de las monjas de Sta. Isabel, en 10.000 rs.

D. Bartolomé Gomez, remató una haza, de 9 marjales, término de Churriana, pago de Dadayenares, de los Dominicos de ella, en 7.800 rs.

D. Juan de Dios Morcillo remató otra id., de 13 cuartales, término de Maracesta, del convento de la Victoria, en 11.150 rs.

El mismo remató otra id., de tierra de riego, llamada Terrona, término de id., de dicho convento, en 11.050 rs.

D. Ildefonso Higueras remató una casa en ella, calle de la Alhóndiga, n. 7, manz. 531, de las monjas de la Concepcion, en 16.000 rs.

El mismo remató otra id., placeta del Lino, n. 8, manzana 531, de las monjas de dicho nombre, en 17.000 rs.

Provincia de Jaen.

D. Antonio Leon remató una haza de 12 fanegas de tierra, sitio del Villar de los Ballesteros, término de Alcalá la Real, de las monjas Trinitarias de ella, en 6.100 rs.

El mismo remató una id., sitio del Puente del Castillo, término de id., de 9 fanegas y 4 celemines de tierra, de las Trinitarias de ella, en 9.650 rs.

El mismo remató una haza de tierra calma de 2 fanegas y un celemin, sitio de la Mata, término de Alcalá la Real, de dichas monjas, en 3.250 rs.

D. Francisco de la Rosa remató una pieza de tierra calma, sita en la Cañada, término de Martos, de 3 fanegas y 7 celemines, de las monjas de Sta. Clara, en 6.622 rs.

D. Francisco Molina remató un olivar en Rioliche, término de los Villares, de 3 fanegas, con 202 matas, de las monjas de Sta. Úrsula, en 16.550 rs.

El mismo remató una haza, sitio del Cerro del Viento, término de la villa de los Villares, de 9 fanegas, 7 de labor, y el resto inútiles, de las monjas Descalzas de Jaen, en 1.400 rs.

D. Manuel Ortiz remató un pedazo de tierra, sitio de la huerta de S. Juan, término de Jaen, de 3 celemines, con una oliva y una alberca, de las monjas Bernardas de dicha ciudad, en 3.100 rs.

D. Francisco Pimentel remató una pieza de olivar, sitio del Manchego, término de Mártos, de las monjas Claras de ella, en 1.085 rs.

D. Amador Rodriguez remató un olivar, sitio de la Cruz de Juana, término de id., de dichas monjas, en 886 rs.

D. Juan Sanchez, para D. Manuel Rodriguez, remató una haza, sitio de las Llanas de S. Buenaventura, término de Baeza, del convento de la Victoria de id., en 968 rs. y 24 mrs.

D. Joaquin La Moneda remató una id., sitio del Pelotar, término de id., con 3 fanegas y 3 cuartillos de primera calidad, de la congregacion de S. Felipe Neri, en 1.630 rs.

El mismo remató una id., sitio del Pelotar, término de id., de 3 fanegas y 7 celemines de tercera calidad, de dicha congregacion, en 950 rs.

Provincia de Málaga.

D. Manuel Larrios remató una casa en Málaga, calle de Mosquera, n. 34, manz. 53, de las monjas de Sta. Clara de id., en 62.000 rs.

El mismo remató una id. en id., calle Nueva, n. 10, manz. 17, de las monjas del Angel, en 202.000 rs.

D. Antonio Bresea remató una id. en id., calle de Granada, n. 27, manz. 60, de dichas monjas, en 160.000 rs.

D. Manuel Larrios remató una id. en id., calle de Beatas, n. 2, manz. 64, de las monjas de Sta. Clara de ella, en 102.000 rs.

D. Manuel Caparros remató una id. en id., calle Ancha de la Merced, n. 27, manz. 105, de las monjas de S. Bernardo de la misma, en 80.000 rs.

D. Juan Ramon Ricard remató una id. en id., calle de S. Bernardo el Viejo, n. 6, manz. 37, del convento de monjas de la Paz de la misma, en 102.000 rs.

Provincia de Sevilla.

D. Francisco Villa remató una huerta llamada el Rocon, término de Fregenal, de las monjas de Sta. Clara de la misma, en 14.400 rs.

El mismo remató una huerta y olivares, sitio de Rocon, llamado el Coro, de dichas monjas, en 8.100 rs.

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de olivar llamado el Garrotar de Amaro, término de Utrera, de los Mínimos de ella, en 34.150 rs.

El mismo remató un cuarto de Bodega, calle del Castillo, de la villa de Higuera la Real, de los Agustinos de Jerez de los Caballeros, en 6.300 rs.

D. Manuel Ochoa remató un monte de encinas en la Ribera de Huelva, término de Aracena, de las monjas de Sta. Catalina Martir de la misma, en 200.000 rs.

D. José Castaños remató una huerta con frutales, giro de agua y casa-monte, de los Carmelitas Calzados de Aracena, en 60.100 rs.

D. Manuel Ruiz Gutierrez, para D. Braulio Vela Bayo, remató una suerte de olivar, de 7 aranzadas y 28 pies, término de Utrera, pago de la Juncosa, de los Mínimos de la misma, en 22.700 rs.

D. Julian Romero remató una huerta con frutales, giro de aguas, y casa-monte, de la portada grande, plaza de Aracena, de los Carmelitas Calzados de id., en 12.000 rs.

D. Fernando Bermudez, para doña María Dolores Sanchez, remató una casa en Osuna, calle de Sevilla, n. 130, del convento de S. Juan de Dios de ella, en 14.580 rs.

D. Rafael de La Madrid, para doña María de los Dolores Gamero, remató una casa en Osuna, calle de la Carrera, n. 34, de los Dominicos de ella, en 9.000 rs.

D. Julian Romero, para D. Antonio Romero, remató una huerta con frutales, giro de aguas y caserío, sitio de la Fuente del Concejo, junto á Aracena, de dicho convento, en 16.600 rs.

D. José Castaño, para D. Antonio Romero, remató otra id., con giro de aguas, frutales y caserío, cercada de pared, en el mismo sitio y egido, en igual término, del mencionado convento, en 17.000 rs.

D. Manuel Ochoa remató 2 ½ aranzadas de tierra, pago de la Rodela de Arahal, de los Mínimos de ella, en 2.550.

El mismo remató 5 aranzadas de olivar, pago de Mijalabrigue, ó la Sobrera, término de Arahal, de dicho convento, en 4.150 rs.

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de olivar, de 7 aranzadas, término de Utrera, pago de la Granja, llamado del Boticario, del referido convento, en 18.600 rs.

D. Antonio María Redondo remató una suerte de olivar llamada la Cocintra, término de Gaseș, del convento del Angel de ella, en 100.100 rs.

D. Pedro Gonzalez Sobrino remató una suerte de olivar, llamado Aranzadilla, sitio de la Muralla, término de S. Juan de Alfarache, de los Frailes Terceros de la misma, en 8.100.

D. Julian Romero remató una cerca con olivos, término de Aracena, sitio de Sto. Domingo, del convento de dicho nombre, en 10.500 rs.

D. Rafael La Madrid remató 9 ½ aranzadas de olivar, pago de las Rodelas, término de Arahal, de los Mínimos de ella, en 13.200 rs.

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de olivar, pago del Arrebolado, término de Utrera, de los Dominicos de ella, en 14.600 rs.

D. Pedro Lujan remató una aranzada de tierra, con 47 olivos, pago de la Campana, término del Arahal, de los Mínimos de dicha villa, en 3.200 rs.

D. Vicente Cantarnet remató una suerte de olivar, con 147 pies y 9 ½ aranzadas, pago de id., término de id., de dicho convento, en 17.000 rs.

D. Pedro Lujan remató una suerte de 4 ½ aranzadas, con 174 olivos, pago de la Mata, término de id., de dicho convento, en 9.000 rs.

D. Joaquin Petisto remató una cerca de tierra de 3 fanegas, sitio de la Fuente nueva, término de Bodonal, de las monjas de la Concepcion de Segura de Leon, en 1.800 rs.

D. Angel Vargas remató una mata de olivar de 3 aranzadas, sitio de la Gabarra, término de Carmona, del convento de S. José de ella, en 3.452 rs.

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de 5 aranzadas de olivar, llamada del Rosario, pago de Consolacion, término de Utrera, del convento de Victorios de ella, en 11.000 rs.

D. José María Lopez de Escala, para quien la remató D. José Antonio de Agreda, remató una casa en Sevilla, plazuela de los Cómitres, n. 41, que fue de las monjas de la Madre de Dios de ella, en 44.200 rs.

D. Cárlos Pikmar remató otra id. en id., calle de S. Pablo, n. 28, de las referidas monjas, en 100.100 rs.

Provincia de Valencia.

D. Antonio Borras remató 6 hanegadas, 3 cuartales y 20 brazas de tierra-marjal, término de oliva, partido de Burguera, de los Gerónimos de Gandía, en 8.010 rs.

D. Francisco Ibisa remató 4 hanegadas, un cuartal y 30 brazas de id., término de id., de dicho convento, en 7.240.

D. Manuel María Insausti remató un huerto cercado de pared de 2 hanegadas, 3 cuartales y 22 brazas de tierra-huerta, en la villa de Albaida, de los Dominicos de dicha villa, en 19.065 rs.

D. Antonio Puchol remató una cahizada de huerta, término de Cuarte de Poblet, partida de la Mitra, del monasterio de S. Vicente de la Roqueta, en 30.800 rs.

D. José Ortiz remató una casa baja, extramuros de ella, calle del Remedio, de los Trinitarios del mismo nombre, en 15.010 rs.

D. Antonio Borras, remató 11 hanegadas y 10 brazas de secano, término de Oliva de los Bauconts, de los Gerónimos de Gandía, en 8.310 rs.

D. Antonio Puchol, remató una casa en Onteniente, calle de la Concepcion, núm. 35, de los Dominicos de ella, en 13.100 rs.

D. Francisco Antonio Nadales, remató 4 hanegadas 3 cuartales y 6 brazas de tierra-secano, término de Oliva, partida del Mich, de los Gerónimos de Gandía, en 5.410 rs.

D. Tomas Rodon, remató una casa en Onteniente, plaza de Santo Domingo, del convento del mismo nombre, en 13.300 rs.

D. Pascual Galindo, para ceder, remató una hacienda llamada Rayguero, con 870 tahullas de tierra, casa, almázara y bodega, término de Orihuela, de dicho convento, en 1.005.000 rs.

D. Juan Bautista Moroder, remató 24 fanegas huerta, término de Campanar, partida de Mich, del convento de San Felipe Neri de ella, en 120.000 rs.

D. Tomas Rodon y Galliza, remató una hacienda llamada la Balsa de la Capitana, término de Orihuela, Campo de Salinas, de los Agustinos de la misma, en 206.100 rs.

BOLETIN NÚMERO 265.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO núm. 789.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Barcelona está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán, el dia 18 de Enero; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real Instruccion de 1.º Marzo del año 1836, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Tomas Pacheco, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Francisco Casado, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion de Procurador Síndico.

Que pertenecieron á los Dominicos de dicha ciudad.

Una casa n. 5, calle de Gomban: consta de 4 altos, y tiene de sitio 5.503 ½ palmos cuadrados catalanes, sita en Barcelona: produce en renta 4.282 rs., está alquilada por tiempo indeterminado segun la costumbre del país, y tasada en 125.170 rs.

Jose Luis de ...

Otra id., n. 6, en la misma calle: consta de 4 altos, y tiene de sitio 5.278 y 9/12 palmos cuadrados catalanes; sita en id.: produce en renta 4.336 rs., está alquilada lo mismo que la anterior, tasada en 115.232 rs.

ANUNCIO núm. 790.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia de Badajoz, está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se expresarán el dia 20 de Enero del presente año; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanía de D. Jacinto Rebillo.

Que perteneció al convento de religiosas de Sta. Clara de Zafra.

Una dehesa llamada de Fuenteoliva, en término de Jerez de los Caballeros: está libre de toda carga, la cual se halla arrendada hasta S. Miguel de 1840: produce en renta 4.410 rs., tasada en 147.000 rs.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se citan. = Madrid 7 de Enero de 1838. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion: *Mateo de Murga.*

Conclusion de las adjudicaciones anunciadas en el Boletin núm. 364.

Provincia de Valencia.

D. Baltasar Martinez, para ceder, remató 9 hanegadas de huerta, término de Campanar, partido del Mich, de la Congregacion de S. Felipe Neri, en 4.000 rs.

D. Juan Palanco remató una casa en Valencia, calle de la Bolsería, n. 4, manz. 384, de los Dominicos de ella, en 100.010 rs.

D. Francisco T. Gosalvez, remató 18 jornales y 1½ peonadas olivar; 8 jornales y 1¼ peonadas, y una casa, todo término de Viver, partida de la Torre de Engrulle, de los Mínimos de ella, en 40.000 rs.

D. Juan Murcia, remató una hacienda llamada de los Guantos, de los Dominicos de Orihuela, en 402.000 rs.

D. José Sirvents, remató 13 tahullas y siete octavos y diez y seis brazas de huerta, en la de Muchamiel, de los Mínimos de id., en 100.000 rs.

D. José Osca y Guerran, y D. Tomas Rondon y Galliza, remataron una heredad llamada la Torreta, con casa de campo, corrales y porches para el ganado, 25 jornales de tierra &c., de los Dominicos de Valencia, en 71.010 rs.

Madrid 7 de Noviembre de 1837. = *Mateo de Murga.*

Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO núm. 791.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instruccion de 1.° de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta córte y provincias que se expresarán, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Burgos.

D. Lorenzo Flores Calderon, remató tres tierras, ns. 5, 13 y 20, y una casa n. 5, en el pueblo de Lavid y Granja de Zucones, del monasterio de Lavid, en 31.800 rs.

D. Lorenzo Flores Calderon remató tres tierras, ns. 6, 14 y 21 y molino Cañal, n. 6, en dicho pueblo, de dicho monasterio, en 59.450 rs.

El mismo remató tres tierras, ns. 4, 12 y 19, y una casa, n. 4 en dicho pueblo, de dicho monasterio, en 39.020 rs.

El mismo remató tres id., ns. 3, 11 y 18, y la casa n. 3, en dicho pueblo, de igual procedencia, en 34.320 rs.

El mismo remató tres tierras, ns. 1, 9 y 16, y una casa n. 1, en id., de dicho monasterio, en 60.700 rs.

El mismo remató tres id., ns. 2, 10 y 17, y una casa n. 2, en id., del susodicho monasterio, en 38.270 rs.

El mismo remató tres id., ns. 5, 6, 11, 12 y 17, y las casas ns. 18 al 24 inclusives, de la Granja de Guma, pertenecientes á dicho monasterio en 40.680 rs.

El mismo remató 6 tierras, ns. 14 al 17 inclusives, en id., de dicho monasterio, en 63.360 rs.

El mismo remató 6 tierras, ns. 12, 7, 8, 13 y 14, y las casas ns. 10 al 13 en id., del antedicho monasterio, en 49.480 rs.

El mismo remató 5 tierras, ns. 7, 8, 15, 22 y 23, una alameda n. 7, y una huerta n. 18, en id., del referido monasterio en 50.40 rs.

El mismo remató una ermita n. 9, en la Granja de Guma, de dicho monasterio, en 6.000 rs.

El mismo remató otra id., n. 8, en igual sitio, del mencionado monasterio, en 30.000 rs.

(Se concluirá.)

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

Habitantes de la Provincia de Orense:

Hace cerca de dos meses que S. M. tuvo á bien mandar fuese reemplazado en el destino de Gefe Político por el Sr. D. Ramon Gautier, y en el momento de recibir la Real orden hubiera entregado el mando á la persona designada por la ley si existiese alguna en la Provincia. Dos dias há se entregó de la Secretaría el Sr. D. Santiago Ariño, y desde hoy queda encargado interinamente de este Gobierno Político.

Orensanos: Me separo de vosotros, y el testimonio de mi conciencia me asegura de que durante el tiempo de mi administracion, no he dejado de hacer cuanto estuvo de mi parte y á mis alcances para proporcionaros todo el bien, y evitaros todo el mal posible: No quiero de esto mas jueces que á vosotros mismos: á vosotros de quienes estoy igualmente tan seguro de que no considerareis los errores en que involuntariamente pueda haber incurrido hijos de una torcida intencion, como podeis estarlo del afecto y gratitud de vuestro paisano y amigo. Orense 31 de Marzo de 1838. = *José Becerra.*

Habiendo acordado la junta de Autoridades celebrada hoy en esta capital, que respecto á haber variado las circunstancias en que se hallaba la Provincia, se suspenda por ahora la convocacion hecha anteriormente de la Milicia Nacional movilizada, me apresuro á comunicarlo á todos los Ayuntamientos, para su satisfaccion y cumplimiento. Orense 2 de Abril de 1838. = E. G. P. I.: *Santiago Ariño.*

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Orense.

Debiendo proceder al arriendo del terreno labradío, titulado Isla de Alvaredo, sita en términos de Puente Castrelo, y perteneciente á los Estados de Monterrey, se anuncia al pú-

blico para que en el dia ocho de Abril próximo, y hora de doce de su mañana puedan concurrir los licitadores á la Casa de Ayuntamiento de Castrelo de Miño, en donde se celebrará un solo y único remate, admitiendo posturas á la llana y no mas, sobre la cantidad de tres mil doscientos doce rs. vn., ante el Alcalde constitucional, Procurador Síndico y el Mayordomo de dichos Estados en aquel partido, como Delegado de esta Comision principal de Amortizacion, en cuyo acto estará de manifiesto el pliego de condiciones, para que puedan enterarse los interesados. Orense 28 de Marzo de 1838. = *Vicente Martinez Risco y Helices.*

AUDIENCIA TERRITORIAL.

El Sr. Sub-Secretario del Despacho de Gracia y Justicia comunicó á este superior Tribunal una Real orden en los términos que copio:

„Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado al Director general del Tesoro público con fecha 24 de Febrero último la Real órden siguiente.= S. M. la REINA Gobernadora se ha servido resolver que se encargue á V. S, que con estricta sujecion á las reglas prescritas en la Real órden de 7 de Setiembre último, cuide de que se paguen puntualmente sus haberes á las clases dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia, con exácta igualdad con las que dependan del presupuesto de este de Hacienda. Lo que de la propia Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, traslado á V. S. para los efectos correspondientes.= Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Marzo de 1838.= El Sub-Secretario de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.= Sr. Regente de la Audiencia de la Coruña.

La cual se mandó guardar y cumplir en Audiencia plena de 17 del corriente, y que se circule por medio de los Boletines oficiales de las cuatro provincias para conocimiento de los Jueces de primera instancia del territorio, y mas personas á quien toque. Y de su orden la transcribo á V. al propio objeto. Coruña Marzo 21 de 1838.= José García Rebolo.

Juzgado de 1.ª instancia de Villamartin de Valdeorras.

No siendo hallados en sus casas Francisco Savedra, de San Mamed, Partido de Viana, Basilio Gago, de Prado, Manuel Carracedo, de Candeda, José Vega Patiño, de Valdin, y Antonio Rodriguez, de las Hermitas, de este Partido de Valdeorras, recelosos de ser arrestados por su complicidad en la causa formada en averiguacion de las personas que debieron concurrir á formar una faccion contra la REINA Ntra. Sra., he dispuesto exhortar y exhorto á todas las Autoridades de la Provincia para que, pudiendo ser habidos, se sirvan remitirlos con todo seguro á este Juzgado. Barco 17 de Marzo de 1838. = *Pedro Lopez de Noboa.*

Señas de Francisco Savedra: 34 años, estatura 5 pies y tres pulgadas, cara redonda, ojos castaños, barba poblada, pelo negro: viste pantalon y chaqueta de paño pardo ordinario, chaleco de picote, sombrero de copa alta fábrica Portuguesa.

Id. de Basilio Gago: de 40 á 43 años; estatura 5 pies y 2 pulgadas, color de cara algo rubio, patilla, ojos castaños y grandes, barba roja: viste chaqueta y pantalon azul, capa fina de paño castaño, sombrero redondo con cubierta de hule atada con hiladillo negro, y calza botas, ejerciendo oficio algunas veces zapatero y otras de cirujano.

Id. de Manuel Carracedo: de 38 á 40 años, estatura 5 pies y pulgada y media, color de cara trigueño, ojos castaños y veloces, barba poca y roja, pelo castaño: viste calzon corto y chaqueta de paño castaño.

Id. de José Vega Patiño: de 33 á 35 años, estatura 5 pies, cara pequeña y blanca, barba roja, pelo castaño algo raro, ojos castaños: viste chaqueta y pantalon de paño azul, y este algunas veces le usa de gris, y sombrero redondo.

Id. de Antonio Rodriguez: de 20 años, estatura 5 pies, cara larga, color moreno, ojos castaños, pelo negro, barbilampiño: viste pantalon y chaqueta paño castaño, sombrero Portugués.

Juzgado de primera instancia de Allariz.

D. Leandro Miguez, Escribano de Número del Juzgado de primera instancia de Allariz &c. = Certifico: que en dicho Juzgado pende causa criminal contra José Varela, Alcaide carcelero de Esgos, por la fuga de un reo, y despues de oir el dictamen fiscal, por haberse tambien fugado dicho Varela, se mandó exortar á las Justicias de la Provincia para su captura; y siendo habido lo remitan con toda seguridad á disposicion de este Juzgado: Es de edad de 56 años, estatura alta, pelo y barba canosa, nariz abultada, vestido de riaza, y de oficio soguero. Allariz Marzo 26 de 1838. = *Leandro Miguez.*

Juzgado de primera instancia de Negreira.

D. Ramon Riaza, condecorado con la Cruz de constancia á la Constitucion, Socio de la de Amigos de la ciudad de Santiago, y Juez de primera instancia del partido de Negreira.= A todas las Justicias y Autoridades de este Reino, y mas á quien toque ó tocar pueda en cualquiera manera, sirvanse saber: que en este Juzgado pende causa formada en averiguacion de seis ó siete hombres que en la madrugada del dia 25 de Diciembre del año último se introdujeron en la parroquia de S. Pedro de Sta. Comba, y de la casa de Jacoba Fernandez robaron un caballo color castaño, de seis cuartas y media de alto, cinco años de edad, con la montura y mas arreos correspondientes; uno de dichos hombres que resultó ser José María Perez, tambor del Provincial de Monterrey, se ha presentado al indulto con una yegua color castaño, de baja talla con albarda, un fusil ingles de todo servicio, con la falta de algo mas de media cuarta de baqueta, y cuatro cartuchos, y manifestó que sus compañeros eran Reboredo, Nieves, Duro, Rojo y otros de cuyos nombres y señales no podia dar razon, uno de ellos de pantalon de tarazona con vivo encarnado, otro de blanco y gorra encarnada, sin que á pesar de haberse practicado las mas esquisitas diligencias pudiesen inquirirse mas señales ni circunstancias; en cuya vista acordé últimamente entre otras cosas citar y emplazar, como por el presente cito, llamo y emplazo en forma á los sobredichos Reboredo, Nieves, Duro, Rojo y mas comprendidos con término de nueve dias siguientes al de la insercion en el Boletin oficial de la Provincia, pasados los cuales no pareciendo, se les juzgará en rebeldía, sin mas citarles ni emplazarles: exhorto y requiero de parte de S. M., en cuyo Real nombre administro justicia, y pido y encargo de la mia á todas dichas Autoridades se sirvan procurar por cuantos medios consideren oportunos, la captura de los sobredichos y rescate del caballo. Y por último, cito á los que se consideren acreedores á los referidos efectos ú otros con que se presentó el indultado, podrán manifestarlo en dicho término á los efectos consiguientes. Dado en Negreira á 22 de Marzo de 1838.= *Ramon Riaza.*

VALLADOLID.

Don Luis Angel Carondelet y Castaños, Baron de Carondelet, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, gran Cruz de la Nacional y militar Orden de S. Fernando, Caballero de la de S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distincion por campañas y acciones de guerra, Capitan general de Castilla la Vieja, Inspector de sus cuerpos francos, &c., &c. = Como el estado excepcional de guerra de algunas provincias del distrito, cuyo mando he merecido á la bondad de S. M., siempre resienta, no solo á los habitantes de los paises en que por desgracia existe, si no coarte en algun modo las atribuciones de las Autoridades y Corporaciones políticas, en términos de haber casos en que no pue-

den llenar completamente el hueco importante de sus deberes, ni conceder un patrocinio y amparo directo á los ciudadanos que están bajo su égida; y á pesar de que por dicha estoy informado que este estado no ha causado en Castilla vejacion al inocente, ni las Autoridades militares que me han precedido se han valido de él para reconcentrar un poder omnímodo que pudiera tenerse por opresor, antes bien han dejado expeditas á las demas para obrar, exigiendo únicamente conocimiento é intervencion en hechos de importancia, cuya determinacion influia en bien de la causa pública; quiero dar el primer paso de mi administracion y mando, quitando toda traba y declarando independencia en los fueros y clases; pero al paso que asi lo he resuelto, exijo como una retribucion, que las Autoridades todas coadyuven conmigo, segun lo han hecho con mis antecesores, á atraer la felicidad y paz que necesita consolidarse en este vasto distrito despues de las oscilaciones que una faccion infiel le acarreara; procurando ademas sobrellevar las cargas militares que existen en él, como que su sostenimiento tiene tan inmediata influencia en el objeto que me propongo; con semejantes motivos, ordeno:

1.° Queda desde hoy alzado el estado de guerra en que se hallan las Provincias de Valladolid, Zamora, Avilá, Segovia y Palencia, segun las declaraciones hechas en 7 y 22 de Agosto de 1837, y ratificacion de 6 de Octubre del mismo año, y consiguientemente en libre ejercicio de sus funciones todas las Autoridades políticas y judiciales: no haciendo lo propio con Burgos y Soria porque dependen con Santander y Logroño en sus relaciones militares del General en gefe del Ejército del Norte.

2.° Las causas de infidencia, rebelion ó sedicion que se siguen por los respectivos Consejos de guerra ordinarios, ó que por comision instruyen otros Jueces, serán concluidas y falladas en los mismos Consejos, cesando éstos tan luego como no tengan alguna; y las que se formen por delitos de la misma especie de este dia en adelante, serán sustanciadas y fenecidas por las jurisdicciones á que los reos pertenezcan, pues aunque pudiera atraer á mi conocimiento y fallo sin estado de guerra todas las de esta clase, segun lo mandado en Real orden de 13 de Octubre de 1836 al poner en ejercicio la ley de las Cortes de 17 de Abril de 1821, quiero que en distrito donde yo gobierne haya una verdadera independencia legal.

Todo lo que hago saber al público para su satisfaccion, de quien espero la misma cordura que ha seguido hasta aqui y debe siempre distinguir al castellano, evitándome el disgusto de verme en ocasion de restringir nuevamente la amplitud que desde ahora concedo.

Dado en Valladolid á 17 de Marzo de 1838. = El Baron de Carondelet. = Por ausencia del Secretario, José García y Ruiz, Oficial 1.° *(Boletin oficial.)*

Estado mayor del Ejército de Castilla la Vieja. = Boletin militar núm. 101. = El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido partes del Juez de primera instancia de Carrion con fecha de ayer, de que resulta que los enemigos han contramarchado por San Salvador y Salinas al páramo de Canduela, y algunas otras partidas sueltas por Cervera y Aguilar en la misma direccion. = Un batallon y un escuadron de la division del Excmo. Sr. Latre á las órdenes del Sr. Brigadier D. Victor Sierra habian tomado el flanco derecho del enemigo, llegando á Herrera de Rio-Pisuerga en el dia de ayer, habiéndose encargado del mando de la division el Sr. D. Fermin Iriarte.

El Excmo. Sr. General Conde de Luchana estaba al amanecer de ayer en Leon, cuyo movimiento indudablemente ha sido causa de la contramarcha del enemigo.

En el momento de estarse extendiendo este Boletin se ha recibido el oficio del Sr. Comandante general de Palencia de fecha de hoy, que dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.: En este momento que son las doce de la noche recibo el oficio que copio del Capitan del destacamento de Aguilar de Campoó fechado en dicha villa el 24 del actual á las once y media de la noche, y cuyo tenor es el siguiente. = La faccion que estaba en Liébana ha contramarchado ayer pernoctando en San Salvador, y en la tarde de hoy ha pasado por la legua de ésta, haciendo noche hoy en Cillamayor y pueblos inmediatos que se hallan á legua y media de ésta. El Subteniente D. Eugenio García, que estaba destacado en Cervera, se ha replegado á ésta conteniendo al enemigo que perseguia al Brigadier Quintana, quien salió herido en la accion del 21 en Bendejo y se halla en este punto: no he abandonado este punto, visto que el enemigo se dirigia por el mismo que vino, consiguiendo por mi estancia el que la faccion no pasase por ésta á racionarse, en lo que pensaba, recoger y proteger á los heridos nuestros, y recibir á los que desertan de las filas enemigas, como que á esta hora lo han verificado un cabo y cuatro soldados y otro á las once de hoy; y todos aseguran que la faccion camina con poco valor; que á pocas tropas que se presenten se harian dueños de la mayor parte; por lo que juzgo, y con fundamento, que no se dirijan á esa, de lo que daré parte segun V. S. me tiene prevenido. La division del General Iriarte ha cogido en San Salvador una porcion de carros de heridos, y los viene persiguiendo. = Lo digo á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion."

Se hace saber al público de órden de S. E. para su conocimiento. Valladolid 26 de Marzo de 1838. = El G. de E. M., Leonardo Bonet. = V.° B.°, Carondelet.

(Boletin oficial de Lugo.)

NOTICIAS.

Burgos 24 de Marzo. La faccion de Merino compuesta de unos 250 caballos malísimos pasó esta sierra, y ahora que son las ocho de la noche entra un paisano, y dice que una columna nuestra la ha alcanzado y batido.

Otra expedicion se prepara que dicen vendrá aqui y despues pasará á esa; sin duda que el Pretendiente está loco; aquí les esperamos: si nos atacan, desde ahora aseguro que saldrán mal, y si en retirada van á esa, es de suponer que salgan peor.

Los facciosos presentados de Merino, son 6: todos dicen lo mismo acerca del mal estado en que van.

Valladolid 25. La faccion expedicionaria viene mandada (lo sabemos con certeza) por el infame Conde de Negri, *que dos veces ha estado preso por conspirador y otras dos se ha dejado escapar sin el merecido castigo.* De segundo vá Zabala: *este era Brigadier nuestro.* Otro que nombran Merino, pero que *se asegura no es el famoso Cura*, se separó y atravesó hácia la sierra con 150 ó 200 caballos por el pueblo de Celaya cerca de Burgos.

Madrid 27. Por suplemento á la *Gaceta* de hoy, se ha publicado el parte del General Latre, referente á la accion que sostuvo en Bendejo el 21 del corriente con la faccion expedicionaria, que transcribe el Conde de Luchana con fecha 24 desde Mansilla de las Mulas. Se confirma en este parte el que, sobre la misma accion dió el alcalde de Cervera, añadiendo que el fuego duró siete horas; que la pérdida del enemigo debe haber sido muy grande, por los muchos cadáveres encontrados en las posiciones que se le tomaron; quedaron en poder de nuestras tropas varios heridos, algunos pasados, como 60 individuos de tropa y 8 ó 10 oficiales prisioneros. El Sr. Latre á consecuencia de la herida que recibió en la mano izquierda, entregó el mando de la division al General Iriarte: el Brigadier que tambien se anunciaba herido, lo fue el Sr. Quintana en un muslo.

El Sr. Conde de Luchana añade, que conocedor del terreno en que esta accion tuvo lugar, puede asegurar que las tropas han vencido obstáculos casi insuperables y conducídose con extraordinario valor.

— El Gefe político de Toledo da parte con fecha 25 de que la faccion de Basilio intentaba vadear el Tajo por la parte de Malpica, y que la caballería del General Flinter habia avanzado sobre el Puente de Talavera de la Reina, para impedir el paso de los rebeldes por aquel punto.

—Dice un periódico de esta mañana que ascienden ya á 8.000 hombres los que persiguen á la faccion de Basilio, que solo cuenta 2.000 en mal estado. Parte de aquel número son de tres á cuatro mil, que bajo el mando del General Mendez Vigo entraron en Ciudad-Real el dia 16. Si el hecho es exacto, y el Gobierno no descuida proveer de los recursos necesarios á nuestros soldados, parece imposible que el infame Basilio, digno compañero de los Tristanys y Cabreras, evite su pronta y completa destruccion. *(El Castellano.*

Idem 28 de Marzo. En la *Gaceta* de hoy se inserta el parte detallado que desde Valdepeñas con fecha del 14 dá el General Flinter de la accion sostenida contra el rebelde Basilio en la misma villa y noche del 13 al 14. La pérdida del enemigo consistió en mas de cien muertos, considerable número de heridos, y 48 Gefes y Oficiales, y 215 soldados prisioneros. Ademas se le cogieron 250 fusiles, 24 escopetas, carabinas y trabucos, 60 llaves de fusil, 40 lanzas, 22 sables, 26 bayonetas, 3 clarines, 4 cajas de herraje, 2 cargas de hierro, 4 sacos de camisas embreadas, 2 cajas de combustibles, un botiquin y 203 caballos y acémilas. Nosotros tuvimos 2 oficiales muertos y 7 heridos, 34 de la clase de tropa muertos y 58 heridos, y contuso el Gefe de estado mayor.

—El Comandante general de Burgos con fecha 26, trasladando el parte del Comandante general de la sierra D. Ramon de las Llamosas, dice que este alcanzó el 25 al rebelde Merino, que se hallaba á las doce del dia en Mecereyes con toda su fuerza, la de Blanco, Marron y Vinuesa en número de 400 hombres, casi todos de caballería; que los rebeldes, queriendo evitar el ataque, emprendieron su retirada, para lo cual les favorecia el terreno y la ventaja que tomaron; pero que no obstante hubieron de sostener varios choques con nuestra caballería, que aunque muy inferior en número, los cargó de continuo por espacio de diez leguas. El resultado fue herir y hacer prisionero á Marron, que se titulaba Brigadier y Comandante general de la Rioja, con tres individuos de tropa, quedando seis muertos y en nuestro poder seis caballos, armas de fuego y blancas y papeles interesantes.

El mismo Comandante general de Burgos con fecha 25 dice, refiriéndose al Comandante de armas de Villadiego, que la faccion que marchaba sobre Asturias, pernoctó el 24 en Villamayor, y que el General Iriarte la perseguia: que á las once de la noche avisaba el alcalde de Llamillo que acababan de pasar por aquel pueblo en número á su parecer de cinco mil hombres con direccion á Pedrosa y Vasconcillos; y que segun dijeron ellos mismos, al dia inmediato llegarian nuestras tropas. Por último añade el Brigadier Sierra que se hallaba en Herrera, que un cabo y cuatro facciosos se presentaron á la guarnicion de Aguilar, y que el General Iriarte les habia cogido todos los heridos.

El General Ribero desde Logroño dice el 24 que á las seis de la mañana del 23 emprendió su marcha con la fuerza que pudo reunir sobre la plaza de Viana, atacada con vigor por los enemigos, los cuales se retiraron antes de su llegada: que dejó una seccion de zapadores para rehabilitar la fortificacion, reforzó la guarnicion con una compañía de Soria, y abasteció la plaza de víveres y municiones: que la fuerza de los rebeldes consistia en ocho batallones, tres escuadrones y cuatro piezas de varios calibres: que dejaron en el campo varios muertos, y en el foso un oficial muerto y otro que se hizo prisionero.

—Se nos ha asegurado que el Gobierno no ha aceptado la dimision presentada por el benemérito General D. Flinter. Si es cierto, elogiamos al Ministerio esta resolucion que devuelve á la Pátria la espada del héroe de Yébenes.

(Idem.)

La Milicia nacional de la Coruña á la de Zaragoza.

Compañeros. Un placer dificil de explicaros nos hace dirigir hoy á vosotros; hoy, que la fama ha publicado en todas partes, como nunca, el alto mérito que acabais de contraer con vuestra patria. Si, esa defensa heróica que habeis hecho al amanecer del cinco, ese triunfo despues, esa victoria, no se obtiene jamás tan señalada, sino en fuerza de prendas muy superiores, de una intrepidez sin límites, de rasgos sublimes de heroicidad desconocida. Vencer al enemigo en campo abierto cuando todo se halla pronto á la batalla, es es un hecho sin duda de gran gloria, por mas que comun sea en pechos libres; pero vencerle, cual vosotros, y aterrarle, reducirle á la nada en breve tiempo, cuando bárbaro y feroz, y numeroso, innoble, como vil, os sorprende y acomete en vuestras camas, á esas horas lúgubres que el cielo tiene destinadas tan solo al reposo de los mortales, obra es en extremo grandiosa y elevada que á vosotros parece reservada, á vuestras almas ardientes y animosas, á un valor inmenso, á vuestras virtudes, en fin, esclarecidas. En pos de la gloria siempre como hijos dignos de aquel inmortal renombre que os dejaron vuestros mayores, habeis ganado en ese dia la página mas brillante que haya de ocupar la historia de la presente lucha. El Congreso, órgano fiel de nuestra Patria, os tributó ya, reconocido, mil elogios; y todo ciudadano, todo español verdaderamente amante de la justa causa que defendemos, ve en cada uno de vosotros un héroe á quien no cesa aun de prodigar las mayores alabanzas. Permitid que nosotros, justos apreciadores tambien de tan singular proeza, admiremos vuestro denuedo; permitid os felicitemos por ese triunfo brillante, por esa feliz estrella que corona siempre vuestros talentos y valerosos esfuerzos; y recibid la mas cordial y afectuosa enhorabuena que os envian hoy vuestros compañeros de armas de la Coruña á 21 de Marzo de 1838. *(Siguen las firmas.)* *(Boletin oficial.)*

ORENSE.

Se hallan detenidas en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital las licencias absolutas de los tres soldados que sirvieron en el Ejército insertos á continuacion, los que legitimando sus personas podrán acudir á recogerlas.

Bernabé Diez, de Freijido de arriba en Valdeorras, procedente del Regimiento provincial de Jaen.

Francisco Lamas, de Calvelle, procedente de idem.

Fernando Martinez, de Fontemil, idem.

Para la Historia.

En Febrero último, un labrador de la Parroquia de Stá. Marta de Moreiras, Alcaldía de Pereiro inmediata á esta ciudad, halló en una heredad suya algunas monedas de plata del tiempo de los romanos, muy bien conservadas, que vendió en una platería de esta capital. Todas tienen por un lado grabado en relieve el busto de un personage coronado de laurel; una inscripcion, tambien de relieve ocupa su circunferencia, y solo pueden leerse las siguientes palabras: DIVI F PATER PATRIAE, pues que las demas, echando fuera del borde en su acuñacion, quedaron ofuscadas. Por el reverso se ven otros dos personages en cuerpo entero, vestidos de ropa talar y en pie, apoyando cada uno su mano á una de dos ruedas, ó mundos que tienen á sus pies y se elevan hasta cerca de la mitad de sus cuerpos: de la mano apoyada les sale á cada uno una especie de vara, espada ó cetro, que se eleva hasta la altura de la cabeza, y en su centro á la misma altura hay la figura de una botija y como el remate superior de un váculo episcopal. Por debajo se lee horizontal: CAESARES, y en el resto de la circunferencia solo se entienden AVGVSTI F... estando las demas palabras confundidas por la razon ya dicha.

Una de estas monedas tiene diferencia en la parte últimamente esplicada: se ve una sola persona en pie y ropage talar, y á los costados se lee horizontalmente IMPER X. Tienen de peso cada una media ochava y cuatro granos.

Oficina de D. Juan María de Pazos.